

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 048/2025

Acta N° 08/2025
EE 2025-81-1010-00452

VISTO: La nota solicitud presentada ante Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

RESULTANDO:

1. Que mediante nota suscrita por el Sr. Alcalde, el Municipio de La Paz solicitó a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) un aporte económico para solventar parte de los gastos del festival de canto popular proyectado en el marco del cierre de los actos conmemorativos del 153° aniversario de la Ciudad.
2. Que a través de R25.-3 del 23-01-25 recaída en expediente EX24008208, UTE ha dispuesto auspiciar publicitariamente al citado evento con un monto de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100) más impuestos si correspondiere.

25
AZ

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo aceptando el aludido auspicio dando cuenta de ello al Ejecutivo Comunal.
2. Que asimismo, corresponde realizar las gestiones pertinentes para materializar la recepción de la partida, su reconocimiento y demás registros que correspondan.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** y **AGRADECER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, el auspicio publicitario de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100) - más impuestos si correspondiere -, otorgado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al citado Ente Estatal, al Sr Intendente, a Secretaría General, a la Contaduría General – Gerencia de Área Contaduría -, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento local y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **DAR** trámite al presente expediente a la SDyP con el interés explicitado en el punto 2 del Considerando de la presente.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Miguel Estevez
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ.

Andrea
Pomati